UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 271 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 12 MAR. 2019

Visto el Memorando N° 196-2019-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre designación de funcionario en cargo de confianza; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director Administrativo II de la Oficina General de Gestión Académica del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; según el Cuadro para Asignación de Personal 2013, actualizado de 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1231-2018-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2018;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario designar en dicho cargo al profesional que reúne los requisitos establecidos para tal fin y conforme lo prescribe los dispositivos legales vigentes;

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveído N° 917-2019-R; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el artículo 273°, numeral 12) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a la Resolución del Consejo Universitario N° 109-2019-UNSCH-CU, de fecha 24 de enero de 2019;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir del 11 de marzo de 2019, al Mg. OCTAVIO CERON BALBOA, en el cargo de confianza de Director Administrativo II, de la Oficina General de Gestión Académica del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Nivel F-4 (plaza CAP N° 0108).

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2019, según se indica a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 271 -2019-UNSCH-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.0000014 5.000276 22 006 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000001 5.0000276 Gestión del Programa

META: 0003 00001 0047173 Gestión del Programa

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1.5.1.1 Personal Nombrado (Docente Universitario)

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración al cargo a favor del referido funcionario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

CPC. HERBERT ALDO QUISPE GARCIA
Secretario General (e)

Distribución:
Rectorado/Vicerrectorado Académico/Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. General de Gestión Académica/Of. General de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto/Of. de Racionalización/Of. General de Administración
Of. de Control Patrimonial/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería
Of. de Administración de Personal/Área de Escalafón/File personal/Interesado

CAZP/gods.